



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1178***Aprobación inicial de la implantación de la carrera profesional horizontal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Algaida***

Habiéndose aprobado, por acuerdo del Pleno municipal de fecha 15 de febrero de 2022, la implantación de la carrera profesional horizontal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Algaida, se acuerda exponer al público el acuerdo de carrera profesional horizontal durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. La carrera profesional horizontal de los empleados públicos de este Ayuntamiento se considerará aprobada definitivamente si durante el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajalgaida.sedelectronica.es>].

Algaida, 17 de febrero de 2022

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

